



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0009095/2011

VISTO:

La solicitud presentada por Secretaria Académica (fs. 1) para que se modifique la dedicación del cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) que desempeña por concurso la Prof. **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. N° 80.378) en la Cátedra de Metodología de la Investigación Literaria (Res. HCS 1214/10),

Y CONSIDERANDO:

La Resolución HCD N° 339/09 por la cual se hace lugar al pedido de la Prof. Pino con respecto a la ampliación de dedicación de la Prof. Tozzi sujeto a disponibilidad de fondos (fs. 3),

La Resolución HCS N° 2932/10 por la cual se aprueba la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de esta Facultad (fs. 4-5),

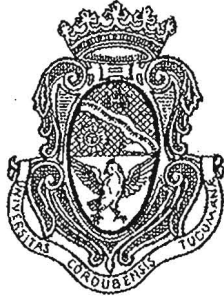
El Art. 22 de la Ord. HCS Nro 8/86,

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y de Enseñanza en conjunto (fs. 6), aprobado por unanimidad,

El tratamiento en el cuarto intermedio declarado en la 3° Sesión del H. Consejo Directivo,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1º.- Transformar la dedicación del cargo de la Prof. **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. Nº 80.378) de un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (115) – concursado - a un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) – concursado - en la Cátedra de Metodología de la Investigación Literaria, asignatura común.

Art. 2º.- Reubicar a la Prof. **LILIANA TOZZI** (Leg. Univ. Nº 80.378) en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) – concursado - en la Cátedra de Metodología de la Investigación Literaria, asignatura común, a partir de la aprobación de la transformación de planta por parte del HCS en su Resolución Nº 2932/10.

Art. 3º.- La Prof. **LILIANA TOZZI** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº



062